

Uno

1

2

3

4

5

6 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia -

7 del Azuay, en la República del Ecuador, a los -

8 Dieciséis días del mes de Noviembre de mil nove-

9 cientos ochenta y ocho, ante el doctor Alfonso An-

10 drade Ordoñez, Cuarto Notario Público de este Cantón,

11 comparecen: por una parte el señor JUAN MARCELO MORENO

12 SALVE MORENO, en su calidad de Gerente de MONSAL-

13 VE MORENO CIA. LTDA., de conformidad con el docu-

14 mento que se presenta para que se inserte en es-

15 ta escritura; compareciente que es mayor de edad,

16 casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, ca-

17 paz ante la ley para todo acto y contrato a -

18 quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el

19 objeto y resultados legales de la presente escritu-

20 ra o cuyo otorgamiento procede libre y voluntaria-

21 mente, manifiesta: que cede a escritura pública -

22 la minuta que se presenta la misma que es del -

23 siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el pro-

24 tocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase -

25 incorporar una de aumento de capital y reforma de

26 estatutos que otorgo la compañía MONSALVE MORENO CIA.

27 LTDA., de conformidad con las cláusulas que a con-

28 tinuación quedan indicadas: PRIMERA: COMPARECIENTE: A

1 la celebración de la presente escritura comparece el

2 señor Juan Marcelo Monsalve Moreno, en su calidad

3 de Garante y Representante legal de la compañía -

4 MONSALVE MORENO CIA. LTDA. cuya personería se acre-

5 dita con la copia del nombramiento debidamente ins-

6 crito en el Registro Mercantil que se acompaña y -

7 que se incorporará como parte integrante de esta es-

8 critura. El concurrente es ecuatoriano, mayor de e-

9 dad, casado y domiciliado en esta ciudad, persona -

10 de su derecho. SEGUNDA.- La compañía Monsalve Moreno

11 Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública

12 celebrada ante el Notario quinto del Cantón, doctor

13 Jorge Montilla Estevez, con fecha cuatro de Septien-

14 bre de mil novecientos setenta y cinco, la misma

15 que fue inscrita en el Registro Mercantil de la -

16 ciudad de Cuenca bajo el número doscientos noventa

17 y dos, de veinte y cuatro de junio de mil nove-

18 cientos ochenta; posteriormente se realizó una escri-

19 tura pública de cesión de participaciones sociales,

20 con fecha cinco de julio de mil novecientos ochén-

21 ta y tres; y por último con fecha doce de Marzo

22 de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario

23 Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Or-

24 maza, se celebra una escritura de aumento de capital

25 y reforma de estatutos, la misma que se inscribe en

26 el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el -

27 número noventa y cinco, de fecha tres de Junio de

28 mil novecientos ochenta y cinco, conjuntamente con la

1 Resolución Número ochenta y cinco - tres - dos - uno -
 2 cero cero cuarenta y dos de la Intendencia de Com-
 3 pañas. A su vez la Junta General Extraordinaria
 4 de Socios de la Compañía "MONSALVE MORANO CIA. LTDA."
 5 reunida en la ciudad de Cuenca el día primero de
 6 Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho resol-
 7 vió elevar el capital social de la compañía, con
 8 el voto unánime de los socios, en el valor de -
 9 CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES, para -
 10 que sumado al actual que es por el valor de DIEZ
 11 MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES, alcance en total a
 12 CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUERES, dividido en -
 13 cuarenta y dos mil participaciones de mil sueres -
 14 cada una, y consecuentemente reformar el artículo -
 15 cinco de los Estatutos Sociales, artículo que en -
 16 lo posterior dirá: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA-
 17 ÑIA es el de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUERES,
 18 dividido en Cuarenta y dos mil participaciones de
 19 un mil sueres cada una, las mismas que tendrán el
 20 carácter de NO negociables, y además deberán tener
 21 las características y requisitos señalados en la -
 22 Ley de Compañías y serán rubricados por el Presi-
 23 dente y el Corrente".- TERCERO: DECLARACIONES.- Con
 24 los antecedentes expuestos el señor Juan Marcelo -
 25 Monsalve Morano, en su calidad de Corrente y Repre-
 26 sentante legal de la compañía "MONSALVE MORANO CIA.
 27 LTDA." y en su nombre, y dando cumplimiento a lo
 28 resuelto por la Junta General Extraordinaria de co-

1 cios de fecha primero de septiembre de mil novecien-
2 tes ochenta y ocho, cuya copia se acompaña para -
3 que forme parte integrante de esta escritura, decla-
4 ra: elevado el capital de la compañía en el valor
5 de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRAS, con
6 el cual ascenderá el valor de CUARENTA Y DOS MILLO
7 NES DE SUCRAS, dividido en cuarenta y dos mil par-
8 ticipaciones, nominativas e indivisibles, de un mil
9 sucras cada una y además reformado el artículo -
10 QUINTO de los estatutos sociales, en los términos
11 constantes en el acta de la empresa Junta Gene-
12 ral de primero de Septiembre de mil novecientos o-
13 chenta y ocho. Se servirá señor Notario, agregar las
14 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
15 de este instrumento. Atentamente, (firmado).- L. Mo-
16 rono A.- Doctor Leonardo Moreno Aguilar. "Matrícula
17 Número ciento noventa y seis".- Hasta aquí le ni-
18 nuta que queda inserta la misma que el otorgante -
19 la aprueba en todas sus partes y la deja elevada
20 a escritura pública a fin de que surta los efec-
21 tos de la ley.- El otorgante se presentó las cédu-
22 las de ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "Cuenca, cator-
23 ce de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
24 Señor JUAN HONSALVE MORENO. Presenta. De mis consi-
25 deraciones: "Honsalve Moreno Cía. Ltda.", en sesión
26 de Junta General de Accionistas, celebrada el seis -
27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acor-
28 dó nombrar a usted Gerente de la Compañía por pe-

1 ríodo de un año, en consecuencia Usted ejercerá
 2 la representación legal, judicial y extrajudicial -
 3 de la misma. Sus atribuciones se hallan estableci-
 4 das en la escritura otorgada ante el Notario quin-
 5 to de este cantón doctor Jorge Montilla Estevez en
 6 fecha cuatro de septiembre de mil novecientos se-
 7 tento y cinco e inscrita en el Registro Mercantil
 8 con el Número doscientos noventa y dos de fecha -
 9 siete de Octubre de mil novecientos setenta y cin-
 10 co. Atentamente, HONSALVE MORENO CIA. LTDA. (firma-
 11 do).- R. Honsalve A.- Róculo Honsalve Aguilera PRE-
 12 SIDENTE.- Yo, Juan Honsalve Moreno, acepto la desig-
 13 nación. Cuenca, catorce de Octubre de mil novecien-
 14 tos ochenta y ocho (firmado) Juan Honsalve R. Juan
 15 Honsalve Moreno. Con esta fecha queda inscrito el
 16 presente documento bajo el Número quinientos cincuen-
 17 ta y cinco del Registro de Nombramientos. Cuenca,
 18 veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y o-
 19 cho. (firmado).- R. Arguilla. Al Registrador Mercan-
 20 til. (Hay un sello).- "ACTA DE JUNTA GENERAL UNI-
 21 VERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HONSALVE MORENO
 22 CIA. LTDA." En la ciudad de Cuenca, el día primero
 23 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho,
 24 desde las nueve de la mañana, en el local de la
 25 Compañía ubicado en la calle Pío Bravo Docc-sin-
 26 cuenta y siete, se reúne la Junta General Univer-
 27 sol de Socios de la Compañía "HONSALVE MORENO CIA.
 28 LTDA." Al efecto, encontrándose presente lo totali-

1 dad del Capital Social de la Compañía, y habien-
2 do expresado la totalidad de sus integrantes el -
3 doceo exprese de constituirse en Junta Universal Ex-
4 traordinaria de Socios para conocer exclusivamente -
5 sobre la elevación del capital de la Compañía y la
6 correspondiente reforma de los Estatutos Sociales. La
7 Presidencia ordena constatar el quorum, encontrándose
8 que al momento se encuentran presentes los socios
9 siguientes: señor Róculo Monsalve Aguilera, que repre-
10 senta siete mil trescientos cincuenta participaciones,
11 del valor de un mil sucres cada una, por un total
12 de Siete Millones trescientos cincuenta mil sucres;
13 Clorinda Moreno Aguilera que representa Dos mil cua-
14 trocientos cincuenta participaciones de un mil sucres
15 cada una, lo que da un total de dos millones cua-
16 trocientos mil sucres cada una; José Monsalve More-
17 no, que representa trescientas participaciones por
18 el valor de un mil sucres cada una, con un total
19 de trescientos cincuenta mil sucres cada uno y Pa-
20 tricia Monsalve Moreno que representa trescientas cin-
21 cuenta participaciones por el valor de un/ sucres
22 cada una, lo que da un valor de Treocientos cin-
23 cuenta mil sucres. Es decir se encuentra presente
24 la totalidad del capital social, que a la fecha -
25 llega al valor de Diez millones quinientos mil su-
26 cres, dividida en diez mil quinientas participaciones
27 de un mil sucres cada una. Actúa en la secretaría
28 el Gerente de la Compañía y una vez instalada la

1 sesión el Presidente manifestó la necesidad de ele-
 2 var el Capital social, utilizando para ello, tanto
 3 las reservas legales, facultativas, Superávit prove-
 4 niente de la revalorización de Activos y Aportes
 5 para futuras capitalizaciones realizadas por los so-
 6 cios. El presidente explico la necesidad de la ele-
 7 vación del capital debido a la representatividad -
 8 mayor que la Empresa adquiere posibilitando una me-
 9 jor liquidez y solidez económica. Luego de algunos
 10 consideraciones los socios resuelven por unanimidad
 11 elevar el capital social de la Compañía, en el -
 12 valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-
 13 CRES, para que sumado al actual que es de DIEZ
 14 MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES, llegue en total el
 15 valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUQUES dejan-
 16 do constancia que el incremento se hará a prórrate
 17 de las participaciones que cada uno de los socios
 18 tiene dentro de la Compañía, de conformidad con -
 19 el cuadro que se adjunta a la presente Acto y -
 20 que irá firmado por todos los socios. Consecuente-
 21 mente con la resolución del aumento del Capital, -
 22 se resuelvo, por unanimidad, la Reforma del Artícu-
 23 lo cinco de los Estatutos sociales, que para lo -
 24 posterior dirá: "Artículo Cinco: EL CAPITAL SOCIAL
 25 DE LA COMPAÑIA ES EL DE CUARENTA Y DOS MILLONES
 26 DE SUQUES, dividido en Cuarenta y dos mil partici-
 27 paciones de un mil suques cada una, las mismas -
 28 que tendrán el carácter de no negociables, y ade-

1 más deberán tener las características y requisitos -

2 señalados en la Ley de Compañías y serán rubricados
3 por el Presidente y el Gerente".- Se encargo

4 el Gerente de la Compañía para que realice las -
5 gestiones pertinentes para la legalización de lo -

6 resucite en la presente Junta Universal. Se concede

7 un receso para la redacción del acto, luego de -

8 lo que, una vez reinstalada la sesión, se lo aprue-

9 da por unanimidad sin modificaciones, así como el

10 cuadro de integración de Capital que formará parte

11 integrante de esta Junta, firmando al final para -

12 constancia todos los socios se pena de nulidad de los

13 resoluciones tomadas. Se termina la sesión siendo

14 las once de la mañana. (firmado).- R. Monsalve A.-

15 Régulo Monsalve Aguilera.- Clorinda M. de Monsalve.-

16 Clorinda Moreno Aguilera.- José Monsalve. José Monsal-

17 ve Moreno.- Patricia Monsalve M. de Peña.- Patricia

18 Monsalve Moreno".- Hasta aquí el Acta transcrito".-

19 "El Cuadro de Integración de Capital de la En-

20 presa "MONSALVE MORENO COMPAÑIA LIMITADA" que

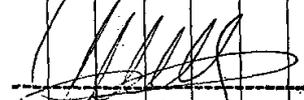
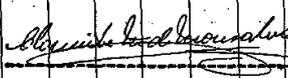
21 fue aprobado por la Junta Universal Extraor-

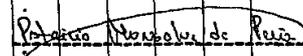
22 dinaria de primero de Noviembre de mil nove-

23 cientos ochenta y ocho, copiado es como sigue:-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA EMPRESA "MONSALVE MORENO CIA. LTDA." Aprobado por Junta Universal Extraordinaria de 1 de IX - 1988							
NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	ELEVACION TOTAL	CARGO A RESERVA LEGAL	CARGO A RESERVA FACULTATIVA	FONDOS PARA CAPITALIZACION	CARGO A RESERVA REV. DE ACTIVOS.-	
1.- ROMULO MONSALVE A.	7'350.000,00	22'050.000,00	428.543,12	4'791.415,51	9'800.000,00	7'030.041,37	
2.- GLOKINDA MORENO A.	2'450.000,00	7'350.000,00	142.847,70	1'597.138,51	3'266.666,68	2'343.347,11	
3.- JOSE MONSALVE M.	350.000,00	1'050.000,00	20.406,82	228.162,64	466.666,66	334.763,88	
4.- PATRICIA MONSALVE M.	350.000,00	1'050.000,00	20.406,82	228.162,64	466.666,66	334.763,88	
	10'500.000,00	31'500.000,00	612.204,46	6'844.879,30	14'000.000,00	10'042.916,24	

Cuenca, 1 de Septiembre de 1988.



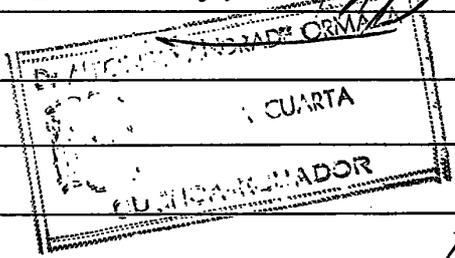
Romulo Monsalve Aguilera Glorinda Moreno Aguilar de M. Jose Monsalve Moreno Patricia Monsalve Moreno

Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan -
transcritos en esta escritura.- Leída esta escritu-
ra íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
afirma y se ratifica en todo su contenido y firma
conmigo el Notario, en unidad de acto: doy fe.- -
(firmado).- Juan Monsalve.- 010167416-6.- A. Andrade

C. Notario Número cuatro.- Entrelíneas: ~~mil.-~~ ~~veinte.-~~

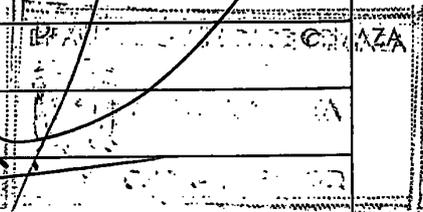
Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta ^{TERCERA} COPIA, que la fir-
mo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de
su celebración.-

El Notario: [Firma]



Doy fe: Que al margen de la escritura matriz de esta
copia, existe que la misma ha sido aprobada por la In-
tendencia de Compañías de Cuenca, en virtud de resolución
número C. 277 de fecha cinco de [mes] de [año].
Cuenca, a [día] de [mes] de [año].

El Notario: [Firma]



Doy fe: Que al margen de l. matriz de la escritura de cons-
titución de "MONSALVE MORENO CIA. LTDA.", en cumplimiento a

1 lo dispuesto en Resolución No. 88-3-2-1- 277 de 5 de los co-
 2 rrientes, senté la razón de haber sido aprobada la escritura
 3 de aumento de capital y reforma de Estatutos, cuya copia an-
 4 tecedente. Cuenca, a 8 de Diciembre de 1.988. -----

Jav



11 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 297 del REGISTRO -
 12 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 88-3-2-1-277; de -
 13 la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu
 14 ra.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
 15 14 DE DICIEMBRE DE 1988.-

Ruamuis

Dr. Remigio Aquilla Luero
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

